

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUDITORÍA AMBIENTAL DE CONJUNCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI
Descripción	Este trámite tiene como finalidad evaluar de manera integral el cumplimiento de las obligaciones ambientales de dos o más proyectos, obras o actividades que operan de forma conjunta o en un mismo ámbito territorial, mediante la revisión de la Auditoría Ambiental de Conjunción, con el propósito de verificar la gestión ambiental articulada y emitir el pronunciamiento correspondiente por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi (GADPC) o la autoridad ambiental competente.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, titulares de proyectos, obras o actividades que operan de manera conjunta y que, conforme a la normativa ambiental aplicable, deban presentar una auditoría ambiental unificada. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Pronunciamiento técnico de aprobación, aprobación con observaciones o rechazo de la Auditoría Ambiental de Conjunción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio conjunto firmado por representantes legales 2. Auditoría Ambiental de Conjunción (informe unificado y anexos) 3. Fichas técnicas individuales por cada actividad conjunta 4. Certificados de acreditación de los auditores responsables (MAATE) 5. Pago de tasa por evaluación (suma o porcentaje del conjunto) 6. Revisión técnica y pronunciamiento por parte del GAD o MAATE 7. Acta de compromiso interinstitucional o multisectorial (si aplica)

¿Cómo hago el trámite?

1. El área responsable recepta y valida la documentación presentada de manera conjunta.
2. Se realiza la revisión técnica integral de la auditoría ambiental unificada.
3. Se elabora el informe técnico de evaluación.
4. Se emite el pronunciamiento correspondiente por parte de la autoridad competente.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Provincia de Cotopaxi
Cantón Latacunga
Calles Quito y Catalina Rivera
Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Art. 42.- Literal d).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Eduardo Sebastián Moscoso
Correo Electrónico: eduardo.moscoso@cotopaxi.gob.ec
Teléfono: 0995024204

Transparencia